



Secretaría de Previsión Social

OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO

La previsión social consiste en todos aquellos sistemas (públicos o privados) de protección que se proporcionan a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

METAS

- Acercar al SUPAUAQ el IMSS mediante la gestión, acercamiento y programas que tiene el Instituto para promover y realizar las gestiones sobre las prestaciones que correspondan al personal académico, de acuerdo con lo pactado en el CCT y la ley del IMSS.
- Mantener informadas a las personas integrantes del SUPAUAQ sobre las reformas a la legislación en materia de prestaciones y seguridad social.
- Promover la ejecución de programas de seguridad e higiene en el SUPAUAQ y la UAQ. A través de la promoción y la ejecución de programas que amplíen las prestaciones sociales de las y los trabajadores y vigilar el funcionamiento de las comisiones que al respecto se formen.
- Elaborar juntamente con la Secretaría de Asuntos Laborales (y/o de Conflictos), proyectos de modificaciones contractuales y del Reglamento de Seguridad e Higiene que al respecto se elabore con la autoridad universitaria.
- Mantener información permanente y actualizada sobre las necesidades de vivienda de las y los trabajadores afiliados al SUPAUAQ.

